RESOLUCION Nº 10-15/2014-167.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO REFERENTE A LA A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 – *CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. Nº 277.657*.....

VISTO: Los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, a través de la cual, eleva a consideración de la Junta Municipal para la aprobación/autorización para modificar el contrato del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014, Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas varias del Distrito de Tomás Romero Pereira, con I.D. Nº 277.657 mediante una adenda, los siguientes puntos:

a. Modificar la cláusula Quinta del contrato N° 14/2014, referente a la duración del mismo; queda convenido la vigencia del contrato hasta el 30 de junio del año 2015.
b. Modificar la cláusula Sexta del contrato N° 14/2014:
    1. en la que se corrige un error en las planillas de cómputo métrico de los Lotes tres y cuatro que fueran invertidas una con respecto a la otra.
    2. Enmendar error de omisión en la planilla de cómputo métrico del Lote once, en la cual fuera omitida el precio de oferta del ítem "ventanas tipo balancín"

CONSIDERANDO: Que, la LEY Nº 2045/03 "De Contrataciones Públicas" en el **Art. 55** establece que los contratantes tiene derecho*: **inc. b)** "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"* y el **Art. 40** establece: *"que el contratante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos..."*

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Art. 36,** establece que es atribución de la Junta Municipal: **Inc. a)** *"sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal"*.

Que, El pleno de la Junta Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Diciembre del año 2014, dictamina favorablemente y recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, *LA ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO REFERENTE A LA A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 – CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. Nº 277.657.-*

Art. 2º ESTABLECER, que la presente resolución es conforme a la Adenda Nº 01 presentada por el ejecutivo Municipal en fecha 15 de diciembre del corriente, aprobado y rubricado del folio Nº 1 (uno) al 4 (cuatro). –

Art. 4º AUTORIZAR, al Intendente Municipal, a proceder a la suscripción del contrato en virtud de la adenda aprobada por la presente resolución, de acuerdo a las Leyes vigentes.-

Art. 4º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archiva

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA ·
JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · PRESIDENCIA ·
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Municipalidad de Tomás Romero Pereira
JUNTA MUNICIPAL
María Auxiliadora - Ruta VI Km. 117 - Itapúa Paraguay - Teléfono 0764 – 20446
" Es un orgullo vivir aquí "

RESOLUCION Nº 10-15/2014-167.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO REFERENTE A LA A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 – *CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVASVARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. Nº 277.657*.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

CARLOS ALONSO
Secretario J. M.

LUZ MARILDA ARGÜELLO
Presidenta J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira...16...de....diciembre.... del 2014.

CARLOS A. LOPEZ VERA
Secretario Municipal

GUILLERMO NEGILDO GONZALEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 10-15/2014-1163

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA DE LAS CLAUSULAS QUINTA (DURACION DEL CONTRATO), SEXTA (PLANILLAS DE COMPUTO METRICO LOTE TRES Y LOTE CUATRO), ASI TAMBIEN LA CORRECCION DE LA PLANILA LOTE 11 DE LAS OBRAS EN EJECUCION DEL CONTRATO N°14/2014 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO" CON I.D. N° 277.657----------

VISTA:

La solicitud de la Unidad Operativa de Contrataciones, en donde menciona la necesidad de realizar una adenda modificatoria de las cláusulas quinta (duración del Contrato); y sexta (planillas de computo métrico de los lotes 3, lote 4) como también la planilla del lote 11, del contrato N° 14/2014 derivada de la Contratación por Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas varias del Distrito" con I.D.Nº 277.657.

CONSIDERANDO:

***Que**, para el efecto, es viable proceder a la modificación mediante una adenda de las cláusulas quinta para extender la vigencia del contrato hasta la fecha del 30 de junio del 2015, la cláusula sexta a fin de corregir las planillas de los lotes tres y cuatro que fueran invertidas por un error involuntario, como así de incluir en la planilla del lote 11 el precio del ítem "ventanas tipo balancín de 1.20x0.60 de vidrio de 6 mm" que fuera omitido involuntariamente durante la transcripción del contrato correspondiente.*

***Que** el Art. 51 inc "d" establece que es atribución del Intendente Municipal: Establecer y reglamentar las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

***Art. 1°: APROBAR** LA MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA* DEL CONTRATO N° 14/2014 DERIVADA DE LA CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO"

*Art. 2°: **AUTORIZAR** la suscripción de ADENDA para la modificación del contrato en cuanto a la duración del mismo y las correcciones necesarias en las planillas de cómputo métrico de los lotes tres, cuatro y once.*

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 10-15/2014-1163

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA DE LAS CLAUSULAS QUINTA (DURACION DEL CONTRATO), SEXTA (PLANILLAS DE COMPUTO METRICO LOTE TRES Y LOTE CUATRO), ASI TAMBIEN LA CORRECCION DE LA PLANILA LOTE 11 DE LAS OBRAS EN EJECUCION DEL CONTRATO N°14/2014 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO" CON I.D. N° 277.657----------

*Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, luego archivar.*

Tomás Romero Pereira, 12 de diciembre de 2.014.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA • SECRETARÍA GENERAL •

Carlos Alfredo López
Secretario General.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA • INTENDENCIA •

Hermenegildo González.
Intendente Municipal.